



DECRETO N° 171

TEMUCO, 30 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : DELLINGER Y CIA LTDA.
 R.U.T. : 77.070.830-3
 Dirección Particular : MANUEL BULNES 332

PATENTE

ROL : 2-21421
 Código : 521.300
 Actividad Económica : GRANDES TIENDAS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES 332
 A la dirección comercial : MANUEL BULNES 320
 Rol Avalúo : **69 -12**
 Fecha de Solicitud : 29.01.2013
 Traslado N° : 10
 Fecha : 29.01.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


 "Por Orden del Alcalde"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gfa
 ▪ Oficinia de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

556680